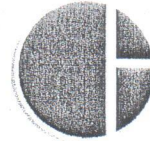




ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA



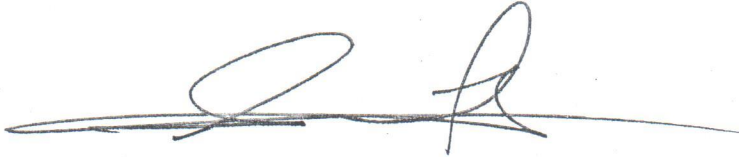
OIC/ACP/2019/13

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 14:01 horas del día 29 de noviembre de 2019, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Hospital 278 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como de los **C.C. Mtro. Fernando Martínez Lira, Lic. Javier Nuño Gómez, Ing. Paola Guadalupe Loreto Vilchis**, quienes se encuentran adscritos a la Contraloría General Interna y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de RUD 2017060, 2011074, 2018043 y 2018322, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. José Martín Gómez Lara, Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

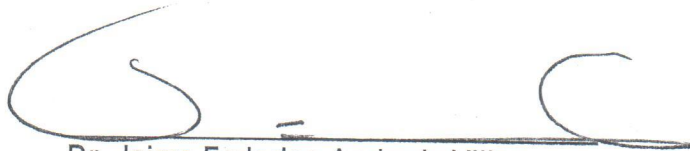
---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019**, se inicia un proceso de Auditoría de la Implementación de Control Interno al OPD Hospital Civil de Guadalajara, **sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las Facultades de este Órgano Interno de Control**, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. Mtro. Fernando Martínez Lira, Lic. Javier Nuño Gómez e Ing. Paola Guadalupe Loreto Vilchis**, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión con número de Oficio AOIC/4155/19, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así

deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 14:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



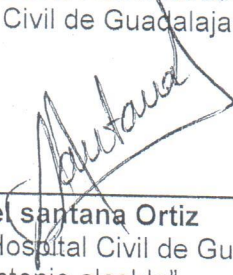
Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



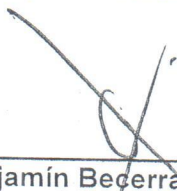
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara



Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara



Dr. Rafael Santana Ortiz
Director del Antigua Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio alcalde"



Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"



TESTIGOS DE ASISTENCIA



Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoria
y Control Preventivo
Órgano Interno de Control
OPD Hospital Civil de Guadalajara



Ing. Paola Guadalupe Loreto Vilchis
Profesional Ejecutivo de Servicios
Órgano Interno de Control



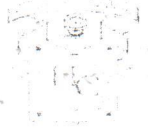
Lic. Javier Nuño Gómez
Profesional Ejecutivo de Servicios
Órgano Interno de Control



La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de Inicio de Auditoria Control Interno OPD Hospital Civil de Guadalajara**, misma que se elaboró el día 29 de noviembre de 2019, la cual es firmada por todos y cada uno de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.

CONSTE





celva

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre 2020
OFICIO TOIC/3294/2020

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
 Director General
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

Dr. José Martín Gomez Lara
 Subdirector General Administrativo
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

De conformidad a lo establecido en los artículos 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" de acuerdo al **Programa Anual de Trabajo 2019**, dictado por esta Contraloría General Interna - Órgano Interno de Control y de conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo I, artículo 8, fracción V, punto 11; tengo a bien informar y remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente conclusión corresponde a la revisión que este Órgano Interno de Control realizó bajo Constancia de Acta OIC/ACP/2019/13, al rubro de "Implementación de Control Interno" en el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

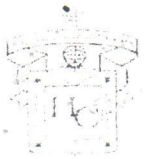
- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** El Período de la presente Auditoría realizada al Organismo pertenece al **ejercicio 2019**.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Avances en la Implementación de Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Se identificaron los avances en las acciones implementadas, así como las áreas de oportunidad para concretar el SCII.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCION GENERAL



RECIBIDO
 14 DIC. 2020
 H. COMITÉ DE ASESORIA
 10 de 10:20

Tel 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zuñeta No. 750. Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre 2020
OFICIO TOIC/3294/2020

DESGLOSE DE LOS AVANCES, OBSERVACIONES Y CUMPLIMIENTO

- **Establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).**
Se cuenta con las designaciones correspondientes y con las cuentas de correo electrónico estandarizadas con los dominios correspondientes, acreditando su cumplimiento.
- **Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).**
Se tiene el PTCI autorizado y presentado en tiempo en el COCODI, acreditando su cumplimiento. Respecto al Reporte de Avances Trimestral (RAT) del PTCI, se tiene lo siguiente:
 - **Observación 1. Reporte de Avances Trimestral del PTCI enviado fuera de los plazos normados.**
Fue remitido en el mes de noviembre de manera integrada con la evaluación anual del SCII, sin embargo, éste debió enviarse en el mes de octubre, por lo que no se acredita el envío en tiempo, no obstante, su presentación ante el COCODI se efectuó en conforme a los plazos estipulados, acreditando su cumplimiento.
- **Formalización y Aplicación de la Metodología de Administración de Riesgos (MAR).**
Se creó la Comisión Técnica de Administración de Riesgos (COTAR) y se presentó ante el COCODI la Metodología específica de ARI, respecto a su formalización y aplicación se tiene lo siguiente:
 - **Observación 2. Metodología y Modelo de Administración de Riesgos (metodología específica de AR del Organismo) pendiente de formalizarse y aplicarse.**
No se acredita la formalización de dicha metodología durante el período revisado, toda vez que ésta fue firmada por el Director General durante el ejercicio 2020, quedando pendiente su integración en la Matriz de Administración de Riesgos.
- **Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**
Se acredita su instalación, así como la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias.
- **Evaluación del SCII.**
Se acredita en envío de la evaluación anual durante el mes de noviembre de conformidad con la normativa.



Contraloría
del Estado

Tel: 55 23 44 00 ext. 53626
Salvador Guevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre 2020
OFICIO TOIC/3294/2020

Cumplimiento

Como consecuencia de que el presente tiene por objetivo proporcionar al OPD Hospital Civil de Guadalajara un panorama del avance en la implementación del SCII durante el ejercicio revisado, brindando un precedente que sirva para evaluar el progreso en el desarrollo y seguimiento de las metodologías que lo conforman, es que **al no haber observaciones que solventar, este Órgano Interno de Control da por concluida la auditoría con folio de acta de inicio OIC/ACP/2019/13, ordenando su archivo como asunto finiquitado para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”
 “2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN
 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor General Interno
 Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno
 de Control



Área de Auditoría y Control
 Preventivo

C.c.p. Archivo
 JSR/FML

pg/ra



Contraloría
 del Estado

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Guevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, Mexico